



GUÍA DOCENTE 2019-2020
**ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN, SEGURIDAD,
PREVENCIÓN Y RELACIONES LABORALES**

1. Denominación de la asignatura:

ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN, SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y
RELACIONES LABORALES

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7849

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECIFICO - Complemento para la formación disciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesor a determinar

4.b Coordinador de la asignatura

Carmen Cueva Puente , ccueva@ubu.es, tfno. 947258729

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1er. semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I6 - Capacidad de gestión de la información

I7 - Resolución de problemas



E13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir a los estudiantes de secundaria, formación profesional y/o de enseñanzas de idiomas una visión dinámica de las mismas.

E15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E16 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Facilitar al estudiante recursos para el ejercicio de la docencia relacionados con la materia de la asignatura, conocimiento de los contenidos curriculares y didácticos de la misma. 2. Que el estudiante conozca la legislación vigente en materia de empleo. 3. Que el estudiante conozca la legislación aplicable en la actualidad a las relaciones laborales: su orientación y principios de aplicación, la regulación de las relaciones laborales individuales y colectivas , así como la Administración encargada de su aplicación. 4. Que el estudiante conozca los principios y la legislación vigente para la prevención de los riesgos laborales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
EL DERECHO DEL TRABAJO Lecc.1. El Derecho del Trabajo, Función, fuentes y principios de aplicación Lecc.2. El contrato de trabajo. Sujetos y otros elementos Lecc.3. Las clases y modalidades del contrato de trabajo Lecc.4. Las obligaciones de las partes del contrato de trabajo. Consideración especial del deber de prevención de riesgos laborales



Lecc.5. El poder directivo del empresario y sus garantías. Las vicisitudes del contrato de trabajo

Lecc.6. La extinción del contrato de trabajo

Lecc.7. La representación de los trabajadores en la empresa. Los Sindicatos, los empresarios y sus Asociaciones.

Lecc.8. La negociación colectiva y las relaciones de conflicto

EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO

Lecc.9. La política de empleo. Manifestaciones

Lecc.10. Los agentes de colocación y las medidas de fomento de empleo

LA APLICACION ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DEL TRABAJO

Lecc. 11. La Administración Laboral. Órganos y funciones

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A. MARTIN VALVERDE y otros , Derecho del Trabajo, última edic., Tecnos, AA.VV. (Dir. MERCADER UGUINA,J.), Esquemas de Prevención de riesgos laborales, última ed.,
AA.VV. (Dir. MERCADER UGUINA,J.), Esquemas de Derecho del Trabajo I, última ed., Tirant lo Blanch,
AA.VV. (Dir. MERCADER UGUINA,J.), Esquemas de Derecho del Trabajo II, última ed., Tirant lo Blanch,
AA.VV. (Dir. MERCADER UGUINA,J.), Esquemas de Derecho del Empleo, última ed., Tirant lo Blanch,
RAMIREZ MARTINEZ, J.M., Curso básico de Derecho del trabajo (para titulaciones no jurídicas), última ed., Tirant Lo Blanch,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases de teoría	CG1, CB9, CB10G3, E14,E15,E13,E16CG 4, I2	16	31	47
Clases prácticas (casos prácticos, cuestionarios...)	CB9, G3, G4, I2	8	17	25
Lecturas, recensiones y trabajos	CB9, CG3, CG4, I1, I2, I&,I7	2	6	8
Exposiciones públicas	E14, G2, CB7CB8	3	5	8
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias	G2, CB8, E16	5	2	7
Tutorías individuales y/o en grupo	G!, G2	2	3	5
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación continua, en el que se valorarán las exposiciones en clase, participación en debates, así como la realización de ejercicios prácticos y trabajos que se entreguen, además de las calificaciones obtenidas en los exámenes de teoría y prácticos. Último y relevante concepto a tener en cuenta en la mencionada evaluación es la calificación obtenida en los exámenes finales teórico y práctico, significándose que para superar la asignatura es necesario obtener, en estos últimos exámenes, al menos el 40 por ciento de la puntuación máxima pòsible.En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y los exámenes finales teórico y práctico.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final de los conocimientos de teoría	40 %	40 %
Actividades prácticas	20 %	20 %
Trabajos	10 %	10 %
Asistencia y participación a clases, Seminarios y actividades similares	10 %	10 %
Pueba final de las actividades de tipo práctico	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Esta evaluación consistirá en la realización de un examen final teórico y práctico de todo el temario de la asignatura. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idomas>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano